

## Demanda por Repetición de Pago. Solicita Embargo Preventivo

Señor Juez:

. . . ., por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. . . . . Colegio..... T° . . F° . . , con domicilio constituido en la calle . . . , domicilio electrónico . . . ., en los autos caratulados ? . . S/ SUCESION? Expte N° . . . , a V.S. digo:

### 1.- PERSONERÍA

Que tal como lo acredito con el testimonio de Poder que en original y copia acompaño en la presente, soy apoderado especial de (?) con domicilio real en calle (?) de (?) y cuyos demás datos de identificación obran en el testimonio de poder acompañado que doy por reproducido a la presente brevitatis causae.

### 2. OBJETO

Que en tal carácter, y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, vengo a deducir DEMANDA DE REPETICIÓN DE PAGO contra (?), con domicilio real en calle (?) de la ciudad de (?), Provincia de (?) y/o contra (?.; ?; ?), por la suma de Pesos (?) (\$...), sus intereses, daños y perjuicios y costas, con más la actualización monetaria al momento del efectivo pago, en base a los hechos y el derecho que expondré a continuación:

### 3. HECHOS

Al dictar sentencia, en autos (?) el Sr. Juez de Primera Instancia, admitió y tuvo presente el allanamiento formulado por dos de los codemandados (?y?), esta última a quien represento; y asimismo los condenó a abonar a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado (\$...) e intereses en el modo dispuesto en las motivaciones del decisorio, con costas. Condena también a los codemandados (?) al pago hasta la concurrencia de la suma que resulte de la parte proporcional del capital demandado, intereses y costas, que en definitiva les corresponda abonar como fiadores solidarios, lisos y llanos pagadores, todo según lo expuesto en las motivaciones. Siendo que mi representada, en su carácter de fiadora solidaria abonó la totalidad de lo demandado a la locadora, es que pretende ahora repetir el pago contra el restos de los deudores. Todo pues, ?El fiador que cumple con su prestación queda subrogado en los derechos del acreedor y puede exigir el reembolso de lo que ha pagado, con sus intereses desde el día del pago y los daños que haya sufrido como consecuencia de la fianza? (art. 1592 del CCyC).

### 4. EMBARGO PREVENTIVO

Que solicito además, a fin de asegurar el crédito mencionado, bajo la fianza del suscripto, la que previamente se constituirá en autos con justificación de solvencia, ordene trabar embargo sobre bienes de los demandado y/o contra cualquiera de ellos, preferentemente libres, en cantidad suficiente a cubrir el monto del capital reclamado con más igual cantidad presupuestada provisoriamente para intereses y costas.

A sus efectos solicito se libre mandamiento de intimidación de pago y embargo en la forma peticionada con facultades de ley y las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación autorizándose para intervenir en el diligenciamiento al suscripto y/o al Dr. (?) con facultades de denunciar nuevos domicilios y bienes a la traba del embargo, como asimismo de designar depositario judicial de los bienes a cautelarse en caso de ausencia o negativa del tenedor actual de los mismos a aceptar dicho cargo.

### 5. HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS

Atento a que la citación para que el/los demandado/s comparezca/n a estar a derecho podría derivar en que el/los demandado/s proceda/n a realizar maniobras tendientes al ocultamiento o evitar la traba de la cautelar, más aun teniendo en cuenta que la conducta morosa fue mantenida pese a los reclamos extrajudiciales, y habiendo además tomado conocimiento de que la/s demandada/s se encontraría/n enajenando sus bienes lo que en definitiva tornaría el crédito de mi mandante ilusorio, solicito se Habiliten para la cautelar, los días y horas que fueren menester.

### 6. COMPETENCIA

V.S. resulta territorialmente competente para entender en la presente causa en virtud de lo normado por el art. (?) del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de (?) cuantitativamente, en virtud de lo dispuesto por el art. (?) de la Ley provincial (?).

### 7. DERECHO

Constituyen fundamento legal de la presente demanda, el art. 1592 ss. y concordantes del CCyC y los arts. (?) del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de (?).

### 8. PETITORIO

Por lo expuesto a V.S. solicito:

a) Me tenga por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado acordándoseme la participación que por derecho corresponda.

b) Por iniciada demanda de cobro de pesos por la suma de Pesos (?) (\$?) con más sus intereses, daños y perjuicios y costas. Cite y emplace al demandado para que dentro del término de Ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

c) Bajo la fianza ofrecida, la que previamente se constituirá en autos con justificación de solvencia del suscripto, trábase embargo sobre bienes del demandado, preferentemente libres en cantidad suficiente a cubrir el monto del capital reclamado con más igual cantidad presupuestada provisoriamente para intereses y costas.

A sus efectos libre mandamiento de intimación de pago y embargo en la forma peticionada con facultades de ley y la de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y con la debida moderación autorizándose para intervenir en el diligenciamiento al suscripto y/o al Dr.(?), con facultades de denunciar nuevos domicilios y bienes a la traba del embargo, como asimismo de designar depositario judicial de los bienes a cautelarse en caso de ausencia o negativa del tenedor actual de los mismos a aceptar a dicho cargo.

d) Por las razones expuestas, Habilítense los días y horas que fueren menester.

e) Oportunamente haga lugar a la demanda con costas.

Proveer de conformidad

SERÁ JUSTICIA